

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

LUZ M. CARRASQUILLO CABRERA
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0077

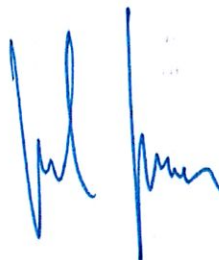
ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014

ORDEN CALENDARIO

La Vista Administrativa en este caso habia sido señalada para el lunes, 14 de octubre de 2019 a la 2:00 p.m. Recientemente caimos en cuenta que ese dia es feriado y por ende el Negociado de Energía de Puerto Rico no estará abierto. Por lo cual se reseñala la Vista Administrativa para el **martes, 15 de octubre de 2019 a la 2:00 p.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico. En dicha vista se discutira la procedencia de la solicitud de desestimacion presentada por la Querellada.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista Administrativa. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 27 de septiembre de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm NEPR-QR-2019-0077 fue notificada mediante correo electrónico a: luzmaria.carrasquillo@yahoo.com y rececca.torre@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Luz M. Carrasquillo Cabrera

Calle Florencia E4 Altos
Ext Villa Caparra
Guaynabo, P.R. 00966

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de septiembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria